

Junta Departamental de Paysandú



"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana"



Paysandú, 1º de setiembre de 2022.-

Of. N° 0761/22.-

C.C./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría (17 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO N° 8397/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Concédese al Batallón General Leandro Gómez de Infantería Mecanizada N° 8, en carácter excepcional e improrrogable, una prórroga de 2 (dos) años a partir de la notificación respectiva, para la construcción de una galería de nichos con destino a la colocación de féretros, en el solar número 007 del Cementerio Central de esta ciudad, debiendo abonar los derechos respectivos previo a otorgar el correspondiente permiso de construcción a los efectos de iniciar la obra de referencia, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2017-4065 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.

Saludan muy atentamente.

YEMIRA BIANCHESSI

Jefa Interina del Área Administración

JAVIER PIZZORNO

1er. Vicepresidente